



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de HERNAN POLANCO MEDINA c. c. No.12103444 contra
BERNARDO PUJANA c. c. No.12139714 y GUSTAVO RESTREPO c. c.
No.7721445, Rad. 41001-41-89-004-2020-00724-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el HERNAN POLANCO MEDINA, a través de Apoderado Judicial, contra BERNARDO PUJANA y GUSTAVO RESTREPO.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf